

RESUMEN EJECUTIVO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS PAEM 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO K003.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO

RAMO GENERAL 33.

El proceso de evaluación de Consistencia y Resultados efectuado al programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado:

- Se ejecutó en apego a los criterios y metodología establecidos por el CONEVAL
- Consta de una introducción sobre el estado que guarda el municipio de Tenosique, Tabasco
- La situación de ingresos, y
- Las condiciones de vulnerabilidad que presenta conforme a los informes y situación de rezago 2021, conforme a registros de la Secretaría de Bienestar.
- Posteriormente se desglosan los 6 temas obligatorios de analizar, los cuales están repartidos en 51 preguntas.
- Información que ha servido para arribar a una valoración final sobre el diseño, operatividad y resultados del programa presupuestario.
- Análisis que concluye con un FODA,
- El Resumen de los principales hallazgos y resultados; y
- Las propuestas de mejora.

TENOSIQUE

 TRANSFORMANDO JUNTOS
 AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

El programa Presupuestario Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado durante el ejercicio 2021, tuvo el siguiente financiamiento:

Con dichos recursos, el H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco ejecutó un total de **12 obras** en **1 localidad** del municipio, beneficiando a **34,946 habitantes**, lo que representa el **56.08%** de atención a las carencias y necesidades para el mejoramiento de infraestructura de Drenaje y Alcantarillado, respecto al total de la población total del municipio. Se destinó el **100%** para la atención de Zonas de Atención Prioritaria de la demarcación.

Ilustración 1. Presupuesto Ejercido y Población Beneficiada por el Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado.

PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 Pp K003

FIES \$16,602,774.53

POBLACIÓN
BENEFICIADA
34,946 Habitantes

12 Obras de
Incidencia Directa



LOCALIDAD ZAP
BENEFICIADA
Ciudad de Tenosique de Pino
Suárez

56.08% de Incidencia en
Abatimiento de Carencias del
Pp K003

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

TENOSIQUETRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Es importante resaltar que solo aparece una localidad beneficiada del total de las 12 obras realizadas, esto derivado de que las claves AGEB corresponden en su totalidad a colonias y fraccionamientos de la ciudad de Tenosique de Pino Suárez de acuerdo a la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria. De igual manera el destino de los recursos del Ramo General 33, el 100% de los recursos del FIES, fue utilizado para la ejecución de 12 obras de incidencia directa conforme al catálogo del FAIS.

El cumplimiento en términos reales, es del orden de un **56%** de atención a las carencias y necesidades para el mejoramiento de infraestructura de Drenaje y Alcantarillado, respecto al total de la población.

Tabla 1. Incidencia y Logro del Programa.

NÚMERO DE HABITANTES		GRADO DE REZAGO SOCIAL	
CONCEPTO	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN	CARENCIAS PROMEDIO
Población Potencial	62,310	100%	Bajo
Población Objetivo	34,946	56%	Bajo
Población Atendida	34,946	56%	Bajo

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

De acuerdo a la información proporcionada por la DOOTSM, ***se detectó que no se cuenta con ficha técnica de indicadores a pesar de tener registrados en diferentes documentos las metas programadas y las metas cumplidas, por lo que no se puede realizar una comparación del comportamiento que ha tenido el indicador en los últimos años.***

Sería deseable que se contara con Fichas Técnicas de Indicadores de resultados para todos los niveles de la MIR, con semaforización de las acciones y actividades realizadas respecto de las metas propuestas y alcanzadas para poder llevar un seguimiento y un cumplimiento de las mismas.

Para el proceso de selección de obras y destino del recurso a las localidades solicitantes de la ejecución de proyectos el H. Ayuntamiento de Tenosique, cuenta con documentos normativos internos, como:

- El Programa Operativo Municipal (POM), que representa un avance en la mejora del proceso para el uso y destino pertinente de los recursos de los que dispone el Programa Presupuestario, para institucionalizar los procesos de planeación y seguimiento a los avances y logros del programa presupuestario.
- Expediente Técnico de MML – MIR.
- Evaluaciones anteriores al programa presupuestario.
- Agenda de Mejora atendida del programa presupuestario.
- Informes trimestrales de avance en el seguimiento de sus metas.
- Evaluaciones al Plan Municipal de Desarrollo anuales.

PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS EVALUADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K003.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO

APARTADO DE DISEÑO

PRINCIPALES HALLAZGOS

- a) El programa presupuestario está sustentado en diversos documentos, los cuales justifican la intervención pública como lo son el: Programa Operativo Municipal (POM), Programa Operativo Anual de la DOOTSM y el Expediente Técnico de MML-MIR.
- b) Cuenta con bases de datos que permiten identificar a las personas que reciben los apoyos y que posee la siguiente información: Número único de identificación del proyecto, número de identificación de la localidad atendida, cantidad de población beneficiada, sistema de registro de datos, folio de identificación MIDS.
- c) El programa se complementa en su operación con el Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, que ha permitido la realización de proyectos en beneficio del municipio.

RECOMENDACIONES

- a) Se sugiere la reestructuración del árbol de problemas, para tener una así problemática menos genérica y más específica, acorde a la realidad actual de la municipalidad.
- b) Considerar la población de paso por la municipalidad, ya que al ser un municipio fronterizo es lugar de tránsito de migrantes y estos ascienden a una cantidad anual aproximada de 5,000 a 7,000 personas que se asientan de manera irregular y temporal en la demarcación. Generando desechos en zonas y lugares no apropiados.
- c) Se sugiere la actualización de los datos de población y localidades del municipio, conforme al último censo de población y vivienda presentado por el INEGI en el 2020.

RECOMENDACIONES

- d) Se sugiere la re-estructuración en cuanto a los supuestos en los niveles de Propósito, Componente 01, 02, 03 y a nivel de las Actividades C0102, C0103, C0201 y C0202. Es necesario corregir los métodos de cálculo en el Componente 01, la Actividad C0102, la Actividad C0201 y la Actividad C0202. En cuanto a su composición y estructura, es necesario efectuar ajustes al indicador a nivel de Fin, para que no esté limitado; los Componentes de los indicadores C01 y C02 requieren ajustes. La Actividad C0102, debe reestructurar su método de cálculo; el método de cálculo de la Actividad C0201 requiere mayor especificidad y claridad para evitar equivocaciones o un mal parámetro de medición. El indicador de la Actividad C0202, bien pudiera ser planteada como un Componente.

RECOMENDACIONES

- e) Se sugiere la re-estructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales tienen carencias en los siguientes aspectos: en la definición de los indicadores para entender de manera clara y precisa la problemática a atender, el establecimiento de metas, consideramos no está adecuadamente precisado, los puntos de partida, las actividades pueden mejorar su redacción para permitir una mayor coincidencia con los rubros de gasto.
- f) Se sugiere la elaboración de fichas técnicas de los indicadores, para un mejor control de las metas programadas las alcanzadas.

APARTADO DE PLANEACIÓN CON ORIENTACIÓN A RESULTADOS

PRINCIPALES HALLAZGOS

- a) Los aspectos de planeación con orientación a resultados son positivos al obtener una puntuación final que se traduce en términos porcentuales en 90% de nivel de cumplimiento de los aspectos que debe de cubrir un ejercicio de gasto con orientación a resultados.
- b) Porcentaje de cumplimiento positivo, porque es indicativo de que existen las bases para consolidar la gestión basada en resultados en la operación del programa presupuestario.
- c) La administración cumple con una evaluación periódica de sus programas presupuestarios, de las cuales se han obtenido recomendaciones que han sido atendidas y la evolución que ha tenido la operatividad del programa es positiva.

RECOMENDACIONES

- a) Es conveniente dar continuidad a los procesos de evaluación externa, y que estos no rebasen una periodicidad de 3 años, a efectos de visibilizar los avances en la implementación de la gestión basada en resultados y obtener un mejoramiento sostenido en la ejecución de planeación y procesos orientados hacia resultados.
- b) Es necesario que las agendas de mejora que derivan de los resultados de las evaluaciones se cumplimenten en un periodo que no exceda de 9 meses para garantizar una correcta operación del programa presupuestario, y la mejora continua de este.
- c) Es necesario que el municipio consolide sus procesos de planeación para la ejecución de programas presupuestarios, mediante capacitaciones específicas para las áreas operadoras del gasto, así como en aquellas áreas operadoras de programas sociales.

RECOMENDACIONES

- d) Sería deseable que en las actas de COPLADEMUN en las que se establecen y autoriza la ejecución de obras y proyectos, así como las Actas de Asambleas Comunitarias de Priorización de obras que se realizan, se asentasen además el índice de marginación o de vulnerabilidad de las localidades a atender, el número de población que habita en la localidad y que por tanto resultará beneficiada con el programa presupuestario, y la clave AGEB.
- e) En relación a las evaluaciones registradas en el portal web del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, las cuales se presentan en la Pregunta No. 16, la sugerencia de evaluación para este programa presupuestario es:

Evaluación específica de resultados para determinar el avance y evolución de la atención de problemáticas en las localidades y poblaciones beneficiadas con el programa presupuestario.

Evaluación externa al Expediente Técnico de MML- MIR para mejorar su integración, estructura y composición, siguiendo las metodologías de Marco Lógico y lineamientos emitidos por los organismos reguladores de la materia.

APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

PRINCIPALES HALLAZGOS

- a) El programa reporta una incidencia directa del 56% de abatimiento de carencias relacionadas a obras de drenaje y alcantarillado, en Zonas de Atención Prioritaria.

RECOMENDACIONES

- a) La focalización y cobertura de atención del programa presupuestario puede mejorarse, si se focalizan las áreas a atender toda vez, que, para la municipalidad, las zonas de atención prioritaria solo se diferencian a través de claves AGEB otorgadas por la Secretaría de Bienestar, pero todas reciben el nombre de Tenosique de Pino Suarez y sin asignar el nombre de la colonia o localidad, lo que dificulta el seguimiento de la cobertura del programa presupuestario.
- b) También es necesario cuidar que cuando se registre más de una obra en una misma localidad deberá de cuidarse que no se repita a la población beneficiada para evitar duplicidades, en virtud que esto puede arrojar un total de población atendida mayor a la población total del municipio.

APARTADO DE OPERACIÓN

PRINCIPALES HALLAZGOS

- a) Se cuenta con los mecanismos adecuados para la verificación de la entrega recepción de los trabajos, tales como: actas de entrega recepción, informes de seguimiento, registros de avances y cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- b) Se rinden informes de manera puntual y periódica a través de diferentes sistemas informáticos, lo cual brinda seguridad y confiabilidad.
- c) Hay una adecuada rendición de cuentas mediante la presentación de informes periódicos a través de los cuales se brinda la información inherente al programa presupuestario.

RECOMENDACIONES

- a) Sería deseable que los documentos como el Programa Operativo Municipal (POM) 2021 y el Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado formaran parte de la información que se encuentra publicada en el sitio de transparencia presupuestaria.

APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

PRINCIPALES HALLAZGOS

- a) No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de las obras realizadas.

RECOMENDACIONES

- a) Se sugiere que se apliquen encuestas aleatorias en las localidades atendidas con obras y servicios de manera periódica que permitan conocer el nivel de satisfacción de los usuarios para conocer la funcionalidad de los servicios que se prestan a través de las obras ejecutadas, o bien, se adapte en el portal web del H. Ayuntamiento de Tenosique, una pestaña con una encuesta de satisfacción para la población.

APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS

PRINCIPALES HALLAZGOS

- a) Es muy positivo que el 100% del recurso a obras del Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado, se haya destinado a localidades en Zonas de Atención Prioritaria.

RECOMENDACIONES

- a) Se sugiere la realización de al menos una evaluación de impacto para conocer la forma en la que el programa incide en la mejora de la calidad de vida de la población.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Conforme a la valoración final y considerando que el nivel general de cumplimiento del programa presupuestario es de **3**, un total de asertividad en las respuestas de 0.9019608 que se traduce en **90%**, lo que indica que hay un avance en la aplicación de las metodologías de marco lógico y por tanto hay un manejo orientado hacia el cumplimiento de las directrices del presupuesto basado en resultados.

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

¡GRACIAS!

Consultoría, Capacitación, Evaluación,
Servicios Legales Y Administrativos.

M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA